

**ACUERDO Nro. 71 /2010**

En San Miguel de Tucumán, a los 20 días del mes de Octubre del año dos mil diez; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

**VISTO**

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 52/2010; y,

**CONSIDERANDO**

Que en sesión ordinaria del día 13 de octubre pasado se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento interno cursar las invitaciones a los distintos candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el tribunal evaluador para intervenir como jurados en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de dos vacantes en la Fiscalía de Cámara Penal del Centro Judicial Capital.

Que los magistrados, juristas y abogados invitados prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para los concursos antes mencionados, de la siguiente manera:

- Por los académicos: Daniel Obligado, TITULAR; Ana María Cortes de Arabia , SUPLENTE
- Por los magistrados: Alicia Noli, TITULAR; Alicia de Blasis, SUPLENTE
- Por los abogados: Sebastián Herrera Prieto, TITULAR; Gustavo Romagnoli, SUPLENTE

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrán lugar las pruebas escritas de oposición en el marco del concurso de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios a partir de la recepción de la última comunicación de aceptación a los cargos por parte de los jurados propuestos, se entiende conveniente fijar los días 17 y 18 de noviembre próximo a efectos de la realización de las pruebas de oposición en el concurso en cuestión, en las instalaciones del Colegio de Abogados de la Provincia, a hs. 14.

Que asimismo se deja constancia que el integrante del jurado proveniente de otra jurisdicción ha manifestado su disponibilidad de viajar a nuestra Provincia entre los días 11 y 12 de noviembre a los fines previstos en el art. 37 del Reglamento Interno.

Por todo ello, y en virtud de las facultades provenientes de la ley 8.197, del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, y de la normativa aplicable al presente concurso:

## EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

### ACUERDA

Artículo 1: **CONFORMAR** el Jurado evaluador para el concurso para la cobertura de dos cargos vacantes de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital de la siguiente manera: Por los académicos: Daniel Obligado, TITULAR; Ana María Cortes de Arabia, SUPLENTE. Por los magistrados: Alicia Noli, TITULAR; Alicia de Blasis, SUPLENTE. Por los abogados: Sebastián Herrera Prieto, TITULAR; Gustavo Romagnoli, SUPLENTE.

Artículo 2: **FIJAR** como fecha para la realización de la prueba escrita de oposición en el referido concurso los días 17 y 18 de noviembre próximo, a realizarse a hs. 14 en la sede del Colegio de Abogados de la Provincia.

Artículo 3: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

Artículo 4: De forma.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Folriono' followed by a circular stamp or mark. In the center, there is a signature that looks like 'Blasis'. On the right, there are two more signatures, one of which is quite large and stylized, possibly 'Herrera Prieto'. There are also some smaller, less distinct marks and lines scattered around the main signatures.